

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6734 HIERROS VELEZ, S.A.

El Administrador Único de esta sociedad, D. Rafael Antonio Ruiz Ruiz, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Vélez-Málaga (Málaga), calle Francisco de Goya número 28, C.P. 29700, en primera convocatoria el día 6 de febrero de 2025, a las 12:00 horas y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Determinación del importe correspondiente a la remuneración del administrador de la sociedad para el ejercicio de 2025 y ratificación, en su caso, de la remuneración percibida en el ejercicio de 2024, por dicho cargo.

Segundo.- Modificación del artículo 12º y de los Estatutos en cuanto a la forma de la convocatoria, lugar de celebración de la junta, asistencia telemática, representación en junta, adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, voto a distancia, constitución, quorums, y funcionamiento e incluir en ellos, entre otras cuestiones, nuevas cláusulas que prevean el uso de la web corporativa (artículo 11 de la Ley de Sociedades de Capital) y de otros medios telemáticos para gestionar las relaciones societarias, para adaptarlos a los nuevos tiempos (ya que los actuales datan del año 1992).

Tercero.- Refundición, nueva redacción y adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades, si procede, para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de dichos acuerdos.

Quinto.- Lectura, y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio Social o incluso por medios electrónicos. En concreto, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los nuevos estatutos sociales refundidos y adecuados a la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como el preceptivo informe justificativo de las mismas, todo ello en la forma ordenada por los artículos 197, 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE ASISTENCIA

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General, sin que sea necesaria la titularidad de un número mínimo de acciones. A los efectos de acreditar la identidad de los socios, o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

DERECHO REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Vélez-Málaga, 4 de diciembre de 2024.- Administrador Único, Rafael Antonio Ruiz Ruiz.

ID: A240056357-1